

INFORME ACTIVIDADES PERSONAL HONORARIOS

SANTIAGO, 31 de Diciembre 2024.-	Diciembre 2024.-
----------------------------------	------------------

Nombre: Ariel Sperling	Firma:

Área de desempeño: Área Regional (para OTR de Antofagasta)
--

Descripción de tareas Realizadas

Reuniones:

05/12/24 reunión **DLC Guaneras de Mejillones.**
10/12/24 reunión **por Lobby para Feria en Chiu-Chiu**
12/12/24 reunión **por lobby de Chuquicamata**

Comisiones de arqueología:

04/12/24 reunión de comisión de arqueología.
11/12/24 reunión de comisión de arqueología.
19/12/24 reunión de comisión de arqueología.

PADESU Norte:

6300-2024, 6352-2024, 8343-2024: "El CMN se pronuncia conforme respecto a las actividades y el registro del monitoreo arqueológico realizado en el mes de agosto del 2024 en el proyecto de "Habilitación de Suelos de Patios Ferroviarios" de FCAB". **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6356-2024: "Este Consejo se pronuncia conforme con el informe MAP realizado para el mes de agosto en el marco del proyecto "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación - Spence", dado que se excavó en zonas permitidas por el CMN, no se realizaron inducciones al personal dado que no hubo trabajadores nuevos, se controló que los cercos perimetrales se encontrasen en buen estado y no hubo hallazgos no previstos de material arqueológicos." **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6697-2024 y 8101-2024: "Este Consejo otorga permiso para 780 pozos de sondeo de 0,5 x 0,5 m. distribuidos en los 42 hallazgos aislados y 109 sitios arqueológicos; para una prospección subsuperficial en el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Modificación Faena Minera Pampa Blanca mediante la Incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte" de titular SQM Industrial S.A." **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6639-2024: "Este Consejo da permiso para el rescate superficial con decapado de 22 elementos patrimoniales de carácter arqueológico, en el marco del cumplimiento del PAS N°132 del proyecto " Plan de Desarrollo Michilla". **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6536-2024 y 6884-2024: "Este Consejo otorga permiso para recolección superficial con indicaciones de 25 hallazgos aislados y 5 concentraciones arqueológicas, en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Estepa Solar". **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6956-2024: "Este Consejo se pronuncia con observaciones respecto a la recolección superficial dado que el titular del permiso no pudo encontrar 4 hallazgos arqueológicos (ES-003, ES-007, ES-017 y ES-022), sin embargo, se da cuenta de que el titular del permiso hizo todo lo que estaba a su disposición para encontrarlo. Sin embargo, dado a que se da un incumplimiento al numeral 5.6 de la RCA, por lo que se procederá a derivar a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Sin embargo, este consejo se pronuncia conforme respecto al registro de los rasgos lineales (ES-001, ES-010, ES-011, ES-012, ES-013, ES-014, ES-024, ES-025, ES-026, ES-027, ES-028 y ES-029), y al pozo calichero (ES-009)". **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

6912-2024: "Este Consejo se pronuncia con medidas a aplicar luego de que se encontrase material arqueológico en una visita hecha a los pozos (de agua) PQP1. Las medida solicitada corresponde a que cada vez que el personal de la mina El Peñón tenga que ir a visitar los pozos PQP1, vayan con un arqueólogo para que se asegure que no haya afectaciones a tales sitios, el cual debe remitir una acta firmada por él. Además de que se remita el informe de la empresa ANQA, cual se menciona en la carta dirigida a la Señora Alexandra Joo." **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

7609-2024: Se cierra dado a que no requiere acuerdo.

7629-2024: "El CMN se pronuncia conforme respecto al informe ejecutivo del rescate arqueológico superficial del sitio La Sierra-49 en el marco del "Proyecto Fotovoltaico La Sierra II", dado que se subsanaron las observaciones del Ord. N° 05630 del 12 de noviembre de 2024, en donde se solicitaba la firma de la arqueóloga titular". **Borrador enviado mediante mail y gedoc a JVL.**

8152-2024: "Este Consejo se pronuncia con observaciones a la adenda complementaria dado que en el documento PAS N°132 actualizado menciona que se recolectará material diagnostico de los sitios PFZ-01, PFZ-02, PFZ-03, PFZ-05, PFZ-15. Sin embargo, al ser material arqueológico de cronología histórica, se le solicita que debe tener un plan de recolección superficial en la totalidad de los elementos arqueológicos de cronología histórico. Dado que todos esos objetos están protegidos por la ley N°17.288". **Borrador enviado mediante mail a JVL.**

8210-2024: "Este Consejo se pronuncia con observaciones debido a que falta la carta de el/la director/a de la institución depositaria aceptando la destinación de los materiales arqueológicos a recolectar superficialmente; lo cual fue mencionado en el Oficio pronunciamiento con observaciones a la DIA del Consejo de Monumentos Nacionales ORD. N° 3979. Junto con agregar que en la recolección superficial a implementar para los elementos patrimoniales que serán intervenidos por proyecto, se haga con decapado". **Borrador enviado**

mediante mail JVL.

08459-2024: "Este Consejo se pronuncia con observaciones, dado a que considera que debiese haber charlas de inducción sobre arqueología a los trabajadores.". **Borrador enviado mediante mail JVL.**

8623-2024: "Este Consejo se pronuncia conforme respecto a la Adenda complementaria. Dado que ya se dio conformidad a la Adenda, y no hay archivos en donde haya nuevos antecedentes arqueológicos o cambios en el proyecto." **Borrador enviado mediante mail JVL.**

Nombre superior jerárquico	Paola Seguel Cid, Encargada Área Regional
Firma	